

CONSEJERÍA DE TURISMO

AMBASSADE D'ESPAGNE
CONSEILLERIE DE TOURISME

SPAANSE AMBASSADE

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DE LAS CANDIDATAS EN LA PRUEBA PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERIA ESPAÑOLA DE TURISMO EN BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO-CONTABLE

FASE DE OPOSICIÓN_PRUEBA PRÁCTICA

Las puntuación obtenida por la candidata en la **prueba práctica** la fase de oposición ha sido la que se relacionan a continuación. De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II de la convocatoria, será necesario un mínimo de 5 puntos para superarla. A esta prueba únicamente se ha presentado la candidata con identificación NIE xxx283x-J, toda vez que la candidata con identificación DNI xxxx503x-H, no ha superado la prueba de conocimiento.

Identificación	CALIFICACIÓN PRUEBA PRÁCTICA
NIE xxx283x-J	9

Bruselas, a la fecha de la firma electrónica

Beatriz Marco Arce
Presidenta del órgano de selección